

*comité ejecutivo del
consejo directivo*



**ORGANIZACIÓN
PANAMERICANA
DE LA SALUD**

*grupo de trabajo del
comité regional*



**ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD**

**116.ª Reunión
Washington, D.C.
26 al 29 de junio de 1995**

**CE116/FR (Esp.)
29 junio 1995
ORIGINAL: INGLÉS**

INFORME FINAL

CONTENIDO

	<i>Página</i>
Participantes	4
Miembros del Comité Ejecutivo	4
Observadores	5
Secretaría	6
Mesa Directiva	8
Programa de temas	8
Decisiones	8
(D1) Representación del Comité Ejecutivo en la XXXVIII Reunión del Consejo Directivo, XLVII Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas	8
(D2) Informes sobre reuniones de subcomités del Comité Ejecutivo celebradas desde su última Reunión	8
(D3) Informe financiero parcial del Director para 1994	9
Informes de otros comités	9
Otros asuntos tratados	9
Sesiones	10
Resoluciones	10
CE116.R1 Salud de los trabajadores	10
CE116.R2 Proyecto de presupuesto por programas de la Organización Panamericana de la Salud para el bienio 1996-1997	11
CE116.R3 Eliminación de la sífilis congénita en las Américas	12
CE116.R4 Premio OPS en Administración, 1995	14
CE116.R5 Fondo de la OPS para Bienes Inmuebles, y mantenimiento y reparación de los edificios propiedad de la OPS	14

CONTENIDO (cont.)

Página

Resoluciones (cont.)

CE116.R6	Organizaciones nacionales e interamericanas no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS	15
CE116.R7	Eliminación del sarampión en las Américas	17
CE116.R8	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) en la Región de las Américas	18
CE116.R9	Recaudación de las cuotas	20
CE116.R10	Modificaciones del Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana	21
CE116.R11	Sueldos de los titulares de puestos sin clasificar	22
CE116.R12	Programa provisional de temas de la XXXVIII Reunión del Consejo Directivo, XLVII Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas	23
CE116.R13	Consecuencias financieras del cierre del Centro Panamericano de Zoonosis (CEPANZO)	23

INFORME FINAL

La 116ª Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud se celebró en la Sede de la Organización en Washington, D.C., del 26 al 29 de junio de 1995, de conformidad con la convocatoria hecha por el Director de la Organización Panamericana de la Salud.

Participantes

Las delegaciones acreditadas de los miembros del Comité Ejecutivo, los observadores y los funcionarios de la OPS presentes en la Reunión fueron los siguientes:

Miembros del Comité Ejecutivo

Dr. Argentino Luis Pico Sr. Fabián Oddone	Argentina
Sr. Ruben Campos	Belice
Dr. Joaquín Monasterio	Bolivia
Sr. Edward M. Aiston Dr. Guy Nantel Sr. Christopher Lovelace Sra. Basia M. T. Manitius	Canadá
Dra. Ana María de Gamero	El Salvador
Sr. Richard Walling Sr. Neil A. Boyer Dr. Joe Davis Sr. Christopher J. Park Sra. Mary Lou Valdez	Estados Unidos de América
Dr. Federico Chávez Peón Sr. Jorge Cicero Sr. Bernardo Córdova Tello	México
Sr. Elvin Bailey	Saint Kitts y Nevis

Miembros del Comité Ejecutivo (cont.)

Dr. Alfredo Solari
Dr. Raúl Bustos
Dr. Alejandro Gherardi
Sr. Julio C. Jaureguy
Dr. Beraldo Nicola

Uruguay

Observadores

Gobiernos Miembros y Participantes de la OPS

Sr. Orlando Celso Timponi
Sr. Ernesto Otto Rubarth

Brasil

Dr. Francisco Rivas

Chile

Dr. Ramón Prado Peraza

Cuba

Sr. Antoine Blancá
Sr. Alain de Keghel

Francia

Dr. Peter Phillips
Dr. Barrington A. Wint
Sr. George A. Briggs

Jamaica

Dr. Elbano Pieruzzi Sánchez

Venezuela

Países Observadores de la OPS

Sra. Carmen G. de Amezua

España

Organizaciones intergubernamentales

Banco Mundial

Sr. Oscar Echeverri

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Sr. Rex García

Observadores (cont.)

Organizaciones intergubernamentales (cont.)

Convenio Hipólito Unanue

Dr. Carlos Bazán Zender

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Dr. Aaron Lechtig

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Dr. David Black

Organización de los Estados Americanos (OEA)

Sr. Kirk P. Rodgers

Sra. Sara Meneses

Sr. Michael Alleyne

Sra. Caroline Murfitt-Eller

Sra. Olga Mayoral Wilson

Organizaciones no gubernamentales

Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica

Sra. María Luisa Castillo de Sánchez

Unión Latinoamericana contra las Enfermedades de Transmisión Sexual (ULACETS)

Dra. Carmen Carrington

Secretaría

Secretario ex officio del Comité Ejecutivo

Sir George Alleyne

Director

Secretaría (cont.)

Asesores del Director de la OPS

Dr. David Brandling-Bennett
Director Adjunto

Dra. Mirta Roses
Subdirectora

Sr. Thomas Tracy
Jefe de Administración

Sr. Horst Otterstetter
Director, División de Salud y Ambiente

Dr. José M. Paganini
Director, División de Desarrollo de Sistemas y Servicios de Salud

Dra. Helena Restrepo
Directora, División de Promoción y Protección de la Salud

Dr. Gabriel Schmunis
Director Interino, División de Prevención y Control de Enfermedades

Dr. José R. Teruel
Director, División de Salud y Desarrollo Humano

Dr. Ciro de Quadros
Director, Programa Especial de Vacunas e Inmunización

Jefe, Departamento de Conferencias y Servicios Generales

Sr. César A. Portocarrero

Jefe, Servicio de Conferencias y Secretaría

Sra. Janice A. Barahona

Mesa Directiva

La Mesa Directiva quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente:	Dr. Argentino Luis Pico	Argentina
Vicepresidente:	Sr. Edward M. Aiston	Canadá
Relator:	Sr. Ruben Campos	Belice
Secretario ex officio:	Sir George Alleyne	Director, Organización Panamericana de la Salud

Programa de temas

De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento Interno, el Comité Ejecutivo adoptó, en su primera sesión plenaria, el programa provisional de temas (Documento CE116/1, Rev. 2) presentado por el Director.

Decisiones

CE116(D1) Representación del Comité Ejecutivo en la XXXVIII Reunión del Consejo Directivo, XLVII Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas

De conformidad con el Artículo 14 del Reglamento Interno, se decidió designar al Presidente, Dr. Argentino Luis Pico (Argentina), y al Relator, Sr. Ruben Campos (Belice), para representar al Comité Ejecutivo en la XXXVIII Reunión del Consejo Directivo, XLVII Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas. Igualmente, se decidió nombrar representantes suplentes al Dr. Joaquín Monasterio (Bolivia) y al Dr. Federico Chávez Peón (México), respectivamente.

(Primera sesión plenaria, 26 de junio de 1995)

CE116(D2) Informes sobre reuniones de subcomités del Comité Ejecutivo celebradas desde su última Reunión

El Comité Ejecutivo tomó nota del informe del Subcomité de Planificación y Programación (con respecto a sus 23ª y 24ª Reuniones) y el informe del Subcomité Especial sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo (con respecto a su 15ª Reunión).

(Primera sesión plenaria, 26 de junio de 1995)

CE116(D3) Informe financiero parcial del Director para 1994

El Comité Ejecutivo tomó nota del *Informe financiero parcial del Director para 1994* (Documento oficial 268), que consideró satisfactorio, y decidió transmitirlo a la XXXVIII Reunión del Consejo Directivo.

(Primera sesión plenaria, 26 de junio de 1995)

Informes de otros comités

El Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración, 1995, integrado por el Sr. Ruben Campos (Belice), el Dr. Guy Nantel (Canadá) y el Dr. Alejandro Gherardi (Uruguay), se reunió el 27 de junio de 1995 y presentó su informe en la sexta sesión plenaria (véase la Resolución CE116.R4).

El Subcomité Permanente encargado de revisar la lista de organizaciones interamericanas no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS, integrado por el Dr. Argentino Luis Pico (Argentina), el Sr. Ruben Campos (Belice) y el Dr. Joaquín Monasterio (Bolivia), se reunió el 28 de junio de 1995 y presentó su informe en la sexta sesión plenaria (véase la Resolución CE116.R6).

Otros asuntos tratados

Además de los asuntos reflejados en las decisiones mencionadas y en las resoluciones reproducidas íntegramente en este documento, se trataron los temas que se indica a continuación.

Implicaciones de la Cumbre de las Américas para la Organización Panamericana de la Salud (segunda sesión plenaria);

Informe de progreso de la organización de la Conferencia Panamericana sobre Salud y Ambiente en el Desarrollo Humano Sostenible (tercera sesión plenaria);

Sistema de Planificación, Programación, Seguimiento y Evaluación de la Región de las Américas (AMPES) (tercera sesión plenaria);

Población y salud reproductiva (tercera sesión plenaria);

Informe sobre la IX Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (cuarta sesión plenaria);

Otros asuntos tratados (cont.)

Preparativos para situaciones de emergencia y socorro en casos de desastre (cuarta sesión plenaria);

El sistema de gestión financiera de la OPS (FAMIS) (sexta sesión plenaria);

Nuevo edificio de la sede de la OPS (sexta sesión plenaria);

Edificios de las oficinas de campo de la OPS (sexta sesión plenaria);

Intervención del Representante de la Asociación de Personal de la OPS/OMS (séptima sesión plenaria);

Resoluciones y otras acciones de la 48ª Asamblea Mundial de la Salud de interés para el Comité Ejecutivo de la OPS (séptima sesión plenaria).

De igual manera, en la séptima sesión plenaria, bajo el epígrafe "Otros asuntos" del programa, la Secretaría informó al Comité Ejecutivo sobre los siguientes temas: las consecuencias que tiene para el presupuesto el cierre del Centro Panamericano de Zoonosis (véase la Resolución CE116.R13) y la renovación de la estrategia de salud para todos.

Sesiones

El Comité Ejecutivo celebró siete sesiones plenarias.

Resoluciones

Durante la reunión, el Comité Ejecutivo aprobó las 13 resoluciones que se reproducen a continuación:

CE116.R1 Salud de los trabajadores

LA 116ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo revisado el informe sobre salud de los trabajadores (Documento CE116/17),

RESUELVE:

Recomendar a la XXXVIII Reunión del Consejo Directivo la adopción de una resolución en los siguientes términos:

LA XXXVIII REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO,

Tomando en consideración que el documento *Condiciones de salud en las Américas* reúne la información más reciente y confiable sobre los adelantos en salud alcanzados por los Estados Miembros de la Organización Panamericana de la Salud, y

Habiendo revisado el Documento CD38/____, que contiene la propuesta de modificación del mandato consistente en que cada dos años se presente un informe de avance sobre la salud de los trabajadores,

RESUELVE:

Reiterar la Resolución CD36.R22 de la XXXVI Reunión del Consejo Directivo, (1992), modificando el párrafo resolutivo 6.d) de tal manera que el documento *Condiciones de salud en las Américas* reemplace el informe de avance que se solicita en dicho inciso.

*(Aprobada en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 28 de junio de 1995)*

CE116.R2 Proyecto de presupuesto por programas de la Organización Panamericana de la Salud para el bienio 1996-1997

LA 116ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo considerado el Informe del Subcomité de Planificación y Programación;

Habiendo examinado el proyecto de presupuesto por programas de la Organización Panamericana de la Salud para el bienio 1996-1997, contenido en el *Documento oficial 267*;

Tomando nota de la presentación mejorada del proyecto de presupuesto por programas;

Teniendo en cuenta la decisión del Director General de la Organización Mundial de la Salud de mantener el presupuesto correspondiente a 1996-1997 asignado a la Región de las Américas al mismo nivel que el de 1994-1995, lo que representa US\$ 7.222.000 menos que la cantidad aprobada para su presentación a la Organización Mundial de la Salud por la XXIV Conferencia Sanitaria Panamericana, y

Teniendo presentes el Artículo 14.C de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud, el Artículo III, párrafos 3.5 y 3.6, del Reglamento Financiero de la OPS, y el Artículo 14 del Reglamento Interno del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Dar las gracias al Subcomité de Planificación y Programación por su examen preliminar del proyecto de presupuesto por programas y por su informe al respecto.
2. Expresar su agradecimiento al Director por los esfuerzos desplegados por la Secretaría en la preparación de un proyecto de presupuesto por programas que es claro y completo en vista de las necesidades de cooperación técnica en salud que tiene la Región.
3. Instar a los Gobiernos Miembros a que asignen prioridad a los problemas relativos a la salud en la Región de las Américas cuando consideren la asignación de sus recursos financieros.
4. Pedir al Director que siga perfeccionando el proyecto de presupuesto por programas para su presentación a la XXXVIII Reunión del Consejo Directivo, teniendo en cuenta las recomendaciones y sugerencias hechas por el Comité Ejecutivo durante la revisión del *Documento oficial 267*.

*(Aprobada en la sexta sesión plenaria,
celebrada el 28 de junio de 1995)*

CE116.R3 Eliminación de la sífilis congénita en las Américas

LA 116ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado y debatido el plan de acción para la eliminación de la sífilis congénita en las Américas (Documento CE116/14),

RESUELVE:

Recomendar a la XXXVIII Reunión del Consejo Directivo la aprobación de una resolución en los siguientes términos:

LA XXXVIII REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado y debatido el Documento CD38/___, que contiene el plan de acción para la eliminación de la sífilis congénita como problema de salud pública en las Américas;

Notando con satisfacción que la mayoría de los países cuentan con métodos establecidos para efectuar pruebas para la detección de la sífilis durante el embarazo y que es posible tener acceso a tratamientos poco costosos y eficaces;

Tomando nota de que, a pesar de los esfuerzos que se llevan a cabo a los niveles nacional y local, en todos los países siguen ocurriendo casos de sífilis congénita que podrían haberse evitado;

Consciente de que la vigilancia de la sífilis congénita servirá para evaluar tanto la calidad de los servicios de atención prenatal como el control de la sífilis en la comunidad, y comprendiendo que un sistema de vigilancia de este tipo está vinculado al avance de la vigilancia de las enfermedades transmisibles;

Reconociendo que las actividades de eliminación de la sífilis congénita deben ejecutarse como un componente integrado de los programas de salud reproductiva y de control de otras enfermedades de transmisión sexual, y

Teniendo presente el nivel de financiamiento necesario para ejecutar el plan desde ahora hasta el año 2000,

RESUELVE:

1. Tomar nota del plan de acción para la eliminación de la sífilis congénita de las Américas (Documento CD38/___).
2. Instar a los Estados Miembros a que aprueben las estrategias presentadas en el plan de acción y asignen los recursos necesarios para su ejecución.
3. Felicitar a los gobiernos por los esfuerzos desplegados hasta el momento y por los avances ya alcanzados con miras al control y la eliminación de la sífilis congénita.

*(Aprobada en la sexta sesión plenaria,
celebrada el 28 de junio de 1995)*

CE116.R4 Premio OPS en Administración, 1995

LA 116ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado el informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración, 1995 (Documento CE116/8, Add. I), y

Teniendo presentes las disposiciones del procedimiento y las pautas para adjudicar el Premio OPS en Administración tal como fueron aprobados por la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana (1970) y modificados por la XXIV Conferencia Sanitaria Panamericana (1994),

RESUELVE:

1. Tomar nota de la decisión del Jurado de que se adjudique el Premio OPS en Administración, 1995 al Dr. Hipólito Vergara Muñoz de Chile, por su destacada labor en el campo de la medicina comunitaria y la atención primaria de salud, particularmente en zonas rurales.
2. Transmitir el informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración, 1995 (Documento CE116/8, Add. I) a la XXXVIII Reunión del Consejo Directivo.

*(Aprobada en la sexta sesión plenaria,
celebrada el 28 de junio de 1995)*

CE116.R5 Fondo de la OPS para Bienes Inmuebles, y mantenimiento y reparación de los edificios propiedad de la OPS

LA 116ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo revisado el Documento CE116/21, en el que se informa sobre las medidas tomadas por la Secretaría con relación a los proyectos aprobados que se han financiado por el Fondo de la OPS para Bienes Inmuebles, se describen otros proyectos, y se solicita una recapitalización única del Fondo,

RESUELVE:

1. Tomar nota del pago de US\$ 174.493 como cancelación de la deuda por las reparaciones de la celosía de hormigón que rodea a la Sala de Conferencias.

2. Aprobar el proyecto para renovar el sistema eléctrico de la oficina de Venezuela a un costo estimado de \$40.000.
3. Aprobar los proyectos de mantenimiento para el edificio del Brasil relacionados con la protección contra incendios y rayos, reparaciones del techo, calafateado de las ventanas e instalación de una red de energía eléctrica independiente para las computadoras, a un costo estimado de \$204.000, y tomar nota de las obras que todavía habrá que efectuar en ese edificio.
4. Aprobar las renovaciones a la oficina de la Argentina a un costo estimado de \$109.500.
5. Autorizar al Director a que transfiera por una sola vez al Fondo de la OPS para Bienes Inmuebles una cantidad no mayor de \$500.000 proveniente de los excedentes de la partida de ingresos varios, obtenidos sobre la cantidad asignada por los Cuerpos Directivos para el presupuesto efectivo del ejercicio 1994-1995.

*(Aprobada en la sexta sesión plenaria,
celebrada el 28 de junio de 1995)*

CE116.R6 Organizaciones nacionales e interamericanos no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS

LA 116ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo estudiado el informe (Documento CE116/9, Add. II) del Subcomité Permanente del Comité Ejecutivo encargado de revisar la lista de las organizaciones interamericanas no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS y de formular recomendaciones sobre el establecimiento de relaciones oficiales con instituciones que han presentado solicitudes, y

Convencida de que los procedimientos que rigen las relaciones entre la OPS y las ONG interamericanas establecidos en la Resolución CSP20.R20 deben ser modificados,

RESUELVE:

1. Continuar las relaciones oficiales con la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Educación en Salud Pública (ALAESP).
2. Continuar las relaciones oficiales con la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica (FIFARMA).

3. Suspender las relaciones con la Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas (ALIFAR).
4. Autorizar el establecimiento de relaciones oficiales entre la OPS y la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS) y pedir al Director que transmita esta decisión a la AIDIS, notificándole los derechos y los deberes que surgen de estas relaciones.
5. Solicitar al Presidente del Comité Ejecutivo que informe de esta decisión a la XXXVIII Reunión del Consejo Directivo de la OPS.
6. Recomendar al Consejo Directivo que apruebe las modificaciones de los procedimientos que rigen las relaciones de la OPS con las ONG nacionales e interamericanas y que se encuentran en el Documento CE116/9, Add. I, mediante la aprobación de una resolución conforme a los siguientes términos:

LA XXXVIII REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO,

Recordando que la XIV Conferencia Sanitaria Panamericana, en la Resolución CSP14.R28 (1954), dictó las normas generales para el establecimiento de relaciones oficiales entre la OPS y organizaciones interamericanas no gubernamentales;

Consciente de las disposiciones de la Resolución CSP20.R20 (1978) de la XX Conferencia Sanitaria Panamericana, en la que se definen los procedimientos para el establecimiento de relaciones oficiales de la Organización Panamericana de la Salud con organizaciones interamericanas no gubernamentales;

Recordando que la 113ª Reunión del Comité Ejecutivo aprobó la Resolución CE113.R18, por la cual recomendaba la actualización de las normas para el establecimiento y mantenimiento de relaciones oficiales entre la OPS y las ONG interamericanas;

Reconociendo la importante función de las organizaciones no gubernamentales y de los recursos complementarios que ellas aportan a la red integrada por gobiernos, pueblos y la OPS/OMS que se esfuerza por obtener el mejoramiento de la salud;

Haciendo hincapié en la necesidad de movilizar a organizaciones no gubernamentales nacionales, internacionales e interamericanas para la ejecución acelerada de las estrategias de salud para todos;

Teniendo en cuenta que sería beneficioso para la OPS contar con un documento escrito, similar al de la Organización Mundial de la Salud (1987), que incluyera un marco conceptual que abarque tanto el desarrollo de relaciones de trabajo oficiosas con organizaciones no gubernamentales, así como su entrada en relaciones oficiales, y

Habiendo tomado nota de las recomendaciones del Comité Ejecutivo (Resolución CE116.R6),

RESUELVE:

Adoptar los *Principios que rigen las relaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y las organizaciones no gubernamentales* expuestos en el Documento CD38/___.

*(Aprobada en la sexta sesión plenaria,
celebrada el 28 de junio de 1995)*

CE116.R7 Eliminación del sarampión en las Américas

LA 116ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado y debatido el plan de acción y el informe del Director sobre el progreso alcanzado en la eliminación del sarampión en las Américas,

RESUELVE:

Recomendar a la XXXVIII Reunión del Consejo Directivo que adopte una resolución conforme a los siguientes términos:

LA XXXVIII REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado y debatido el Documento CD38/___, que contiene el plan de acción y un informe sobre el progreso alcanzado por los esfuerzos llevados a cabo en los países y en la Región con miras a eliminar el sarampión de las Américas para el año 2000;

Observando con satisfacción que casi todos los países han adoptado las estrategias esbozadas en el plan de acción y han logrado avances considerables hacia la eliminación del sarampión;

Observando que, a pesar de los considerables esfuerzos que representan las campañas nacionales y el mejoramiento de los programas corrientes de vacunación, el número de niños susceptibles se acumula año tras año en todos los países;

Reconociendo que la vigilancia del sarampión exige cuantiosos recursos, tanto financieros como humanos, pero conscientes de que un sistema de vigilancia es esencial para el avance de la vigilancia de las enfermedades transmisibles, incluidas las infecciones emergentes y reemergentes, y

Recordando el nivel de financiamiento necesario para llevar a cabo las actividades previstas desde ahora hasta el año 2000,

RESUELVE:

1. Aprobar el Plan de Acción para la Eliminación del Sarampión en las Américas para el año 2000 presentado por el Director (Documento CD38/___) en el informe sobre el progreso alcanzado.
2. Instar a todos los Estados Miembros a que adopten las estrategias descritas en el Plan de Acción y asignen los recursos necesarios para su adecuada ejecución.
3. Felicitar a los Gobiernos por los esfuerzos realizados hasta ahora y por los avances que se han hecho hacia la eliminación del sarampión de las Américas para el año 2000.
4. Solicitar al Director que realice todos los esfuerzos posibles por obtener los recursos internacionales necesarios para apoyar los esfuerzos nacionales.

*(Aprobada en la séptima sesión plenaria,
celebrada el 29 de junio de 1995)*

CE116.R8 *Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) en la Región de las Américas*

LA 116ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo revisado el informe sobre el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) en las Américas (Documento CE116/16 y Add. I),

RESUELVE:

Recomendar a la XXXVIII Reunión del Consejo Directivo la adopción de una resolución en los siguientes términos:

LA XXXVIII REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo revisado el informe sobre el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) en las Américas (Documento CD38/___);

Teniendo en cuenta que cada año continúan ocurriendo en América Latina y el Caribe más de 1.000 nuevas infecciones por día, muchas de las cuales podrían ser prevenidas con intervenciones adecuadas y oportunas;

Teniendo presente que en enero de 1996 el nuevo Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el SIDA comenzará a realizar actividades de prevención del SIDA a nivel mundial y de los países, y

Tomando nota de que la OPS posee una estructura funcional y la capacidad para prestar cooperación técnica en materia de prevención de la infección por el VIH y otros agentes patógenos transmitidos sexualmente, así como de manejo clínico y atención integral de las enfermedades asociadas a dichas infecciones, y tiene la responsabilidad de hacerlo,

RESUELVE:

1. Solicitar al Director:
 - a) Que reitere a los directores regionales de organismos del sistema de las Naciones Unidas y del sistema interamericano, así como a otros organismos bilaterales interesados, el compromiso de la OPS de colaborar plenamente con el nuevo Programa Conjunto;
 - b) Que continúe proporcionando cooperación técnica en las áreas de excelencia técnica de la Organización para la prevención y atención integral de la infección por el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual en las Américas, dentro del marco de su mandato constitucional y de las orientaciones estratégicas y programáticas, y en el contexto del nuevo Programa Conjunto;
 - c) Que continúe intercediendo ante los Gobiernos Miembros de la OPS para que el SIDA, entendido básicamente como problema de salud pero con consecuencias para otros sectores de la sociedad, sea enfrentado con participación multisectorial, inversión eficiente de recursos nacionales, liderazgo gubernamental decidido y orientación técnica del sector de la salud;

d) Que continúe realizando las consultas necesarias con los otros organismos que forman parte del Programa Conjunto, las organizaciones del sistema interamericano y otras entidades interesadas, a fin de establecer mecanismos de coordinación que garanticen amplia participación e impacto demostrable en la reducción de la infección por el VIH y de las consecuencias sociales del SIDA en la Región.

2. Mantener y fortalecer la capacidad de la OPS para seguir proporcionando cooperación técnica en materia de infección por el VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual en las áreas de competencia de la Organización, en estrecha colaboración con el Programa Conjunto.

*(Aprobada en la séptima sesión plenaria,
celebrada el 29 de junio de 1995)*

CE116.R9 Recaudación de las cuotas

LA 116ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo considerado el informe del Director sobre la recaudación de las cuotas (Documento CE116/19 y Add. I), así como también el informe relativo a los Gobiernos Miembros atrasados en el pago de las cuotas al punto de que pueden estar sujetos a la aplicación del Artículo 6.B de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud;

Tomando nota de las disposiciones del Artículo 6.B de la Constitución de la OPS relativas a la suspensión de los privilegios de voto de los Gobiernos Miembros que no cumplan sus obligaciones financieras, y de la posible aplicación de dichas disposiciones a nueve Gobiernos Miembros, y

Observando con preocupación que 25 Gobiernos Miembros no han hecho ningún pago de sus contribuciones asignadas para 1995 y que las cantidades recaudadas correspondientes a las contribuciones de 1995 llegan solo al 21 % del total asignado,

RESUELVE:

1. Tomar nota del informe del Director relativo a la recaudación de las cuotas (Documento CE116/19 y Add. I).

2. Agradecer a los Gobiernos Miembros que ya han efectuado pagos correspondientes a 1995, e instar a los demás Gobiernos Miembros a que paguen sus cuotas pendientes lo más pronto posible.

3. Recomendar a la XXXVIII Reunión del Consejo Directivo que las restricciones al derecho de voto contenidas en el Artículo 6.B de la Constitución de la OPS se apliquen rigurosamente a aquellos Gobiernos Miembros que, para la fecha de apertura de dicha reunión, no hayan efectuado otros pagos sustanciales para cumplir con sus compromisos relativos a las cuotas o los que se estipulan en sus planes diferidos de pago.

4. Solicitar al Director que continúe informando a los Gobiernos Miembros acerca de sus saldos pendientes y que informe a la XXXVIII Reunión del Consejo Directivo sobre el estado de la recaudación de las cuotas.

*(Aprobada en la séptima sesión plenaria,
celebrada el 29 de junio de 1995)*

CE116.R10 Modificaciones del reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana

LA 116ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo considerado las modificaciones del Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana presentadas por el Director en los anexos de los Documentos CE116/24 y Add. I;

Reconociendo la necesidad de que exista uniformidad en las condiciones de empleo del personal de la OSP y el de la OMS, y

Consciente de las disposiciones del Artículo 020 del Reglamento del Personal,

RESUELVE:

Confirmar las modificaciones del Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana presentadas por el Director en los anexos de los Documentos CE116/24 y Add. I:

- a) con efecto desde el 1 de enero de 1995, respecto de los subsidios por familiares a cargo, tanto primarios como secundarios, que percibe el personal de la categoría profesional y superior;

- b) con efecto desde el 1 de marzo de 1995, respecto de la escala de sueldos aplicable a los puestos de la categoría profesional y de director, la escala de imposición del personal de la categoría profesional y superior y la creación de la categoría de funcionarios públicos nacionales a nivel profesional (FPN);
- c) con efecto desde el 1 de mayo de 1995, respecto del empleo de cónyuges, con la disposición de que esta medida sea examinada de nuevo por el Comité Ejecutivo en su 120ª Reunión en 1997.

*(Aprobada en la séptima sesión plenaria,
celebrada el 29 de junio de 1995)*

CE116.R11 Sueldos de los titulares de puestos sin clasificar

LA 116ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Considerando el cambio efectuado en la escala de sueldos básicos/mínimo para el personal de la categoría profesional y superior, con efecto desde el 1 de marzo de 1995;

Tomando en cuenta las recomendaciones de la 95ª Reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS a la 48ª Asamblea Mundial de la Salud respecto a la remuneración de los Directores Regionales, el Director General Adjunto y el Director General, y

Teniendo presente lo estipulado en el Artículo 3.1 del Estatuto del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana y la Resolución XX de la XX Reunión del Consejo Directivo,

RESUELVE:

1. Con efecto desde el 1 de marzo de 1995:
 - a) Fijar el sueldo neto del Director Adjunto en \$85.972 anuales (con familiares a cargo) y \$77.763 (sin familiares a cargo);
 - b) Fijar el sueldo neto del Subdirector en \$84.972 anuales (con familiares a cargo) y \$76.763 (sin familiares a cargo).
2. Recomendar a la XXXVIII Reunión del Consejo Directivo que fije el sueldo neto del Director en \$93.735 anuales (con familiares a cargo) y \$84.232 (sin familiares a cargo), con efecto a partir del 1 de marzo de 1995.

*(Aprobada en la séptima sesión plenaria,
celebrada el 29 de junio de 1995)*

CE116.R12 Programa provisional de temas de la XXXVIII Reunión del Consejo Directivo, XLVII Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas

LA 116ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado el programa provisional de temas (Documento CD38/1) preparado por el Director para la XXXVIII Reunión del Consejo Directivo, XLVII Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas, presentado como anexo del Documento CE116/5, Rev.1, y

Teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 12.C de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud y el Artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo,

RESUELVE:

Aprobar el programa provisional de temas (Documento CD38/1) preparado por el Director, con los cambios indicados por el Comité Ejecutivo, para la XXXVIII Reunión del Consejo Directivo, XLVII Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas.

*(Aprobada en la séptima sesión plenaria,
celebrada el 29 de junio de 1995)*

CE116.R13 Consecuencias financieras del cierre del Centro Panamericano de Zoonosis (CEPANZO)

LA 116ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo considerado el Documento CE116/29, en el que se informa sobre las consecuencias financieras del cierre del Centro Panamericano de Zoonosis (CEPANZO), y el *Documento oficial 267*, que contiene el proyecto de presupuesto por programas de la Organización Panamericana de la Salud para 1996-1997;

Enterada de la decisión del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), emitida en el dictamen 1374, fechado el 13 de julio de 1994;

Notando con preocupación la magnitud de la repercusión financiera que dicho dictamen puede tener sobre la capacidad de la OPS para cumplir su mandato en materia de cooperación técnica, particularmente en estos momentos de graves restricciones financieras, y

Teniendo presente que esta Reunión del Comité Ejecutivo ha recomendado al Consejo Directivo, en la Resolución CE116.R2, otros ajustes al presupuesto por programas,

RESUELVE:

1. Apoyar al Director de la OPS en sus esfuerzos relativos al acatamiento del dictamen 1374 de la OIT.
2. Pedir al Director que continúe aplicando todos los mecanismos apropiados para mitigar la repercusión financiera de dicho dictamen sobre la capacidad de la Organización para satisfacer las necesidades de los Estados Miembros.

*(Aprobada en la séptima sesión plenaria,
celebrada el 29 de junio de 1995)*

EN FE DE LO CUAL, el Presidente del Comité Ejecutivo y el Secretario *ex officio*, Director de la Organización Panamericana de la Salud, firman el presente Informe Final en los idiomas español e inglés, cuyos textos tendrán igual valor auténtico.

HECHO en Washington, D.C., Estados Unidos de América, el día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. El Secretario depositará los textos originales en los archivos de la Organización Panamericana de la Salud y enviará copia de dichos textos a los Gobiernos Miembros de la Organización.

Argentino Luis Pico
Presidente de la 116ª Reunión
del Comité Ejecutivo
Representante de la Argentina

George A. O. Alleyne
Secretario *ex officio* de la
116ª Reunión del Comité Ejecutivo
Director de la
Organización Panamericana de la Salud